


# PLAN DE CONVIVENCIA



Centro Público Integrado de Formación Profesional


“BAJO ARAGÓN”

Alcañiz (Teruel)

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 2 de 20

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. ....	4
2.1 nº alumnado en seguimiento por ansiedad .....	4
2.2 nº alumnado en seguimiento por problemas de convivencia .....	4
2.3 nº alumnado en seguimiento por intentos suicidas .....	5
2.4 nº incidencias contrarias a la convivencia.....	5
2.5 Encuestas alumnado- profesorado AFDA.....	6
2.6 Tutorías y Proyecto Orientación y Acción Tutorial (POAT) .....	6
3. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA. ....	8
4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	9
5. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROPUESTAS. ....	16
6. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO (PROYECTO FUNCIONAL).....	17
6.1 Acciones de divulgación .....	17
6.2 Acciones de seguimiento y evaluación .....	18
7. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO. ....	18
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	20

	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 05
		16/06/2026
		Página 3 de 20

## 1. INTRODUCCIÓN


El centro educativo se constituye como **el escenario natural en el que conviven todas las diversidades**, y es en esa convivencia diaria donde se aprende a respetar las diferencias, a relativizar puntos de vista y posiciones, a derribar los prejuicios y a construir un centro más plural y rico en lo individual y en lo social. Un centro inclusivo que fomenta la participación efectiva de toda la comunidad educativa, está propiciando el desarrollo del bienestar de todas las personas y ese buen clima, sin duda, repercute en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Toda la comunidad educativa debe implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a sensibilizar y visibilizar los escenarios y las diversidades que conviven actualmente en los centros educativos.

El informe de la UNESCO de 2015 argumenta la visión humanista de la educación en la que se reconoce **la fuerza transformadora de la educación para construir un futuro mejor para todos y todas**.

El Decreto 188/2017, de 28 de noviembre y su modificación de la Resolución del 30 de Octubre de 2020 del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla **la convivencia como una dimensión fundamental en la dinámica de los centros educativos**, que influye poderosamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que dichos procesos se desarrollan en el marco de las relaciones humanas, y actúa como elemento preventivo de reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias individuales así como de intervención ante cualquier tipo de discriminación o violencia.

Por otro lado, no podemos obviar el nuevo contexto generado con la aprobación 23 de marzo del 2022 de la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Uno de sus más destacados objetivos consiste en convertir la Formación Profesional en una palanca de transformación económica y social para el país. Para ello, se marcan **los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la agenda 2030 como retos a los que dar respuesta desde la Formación Profesional, entre ellos, la igualdad y la consecución de la paz**. Es en ese ámbito de competencias donde este proyecto despliega su importancia. Teniendo presentes estas argumentaciones y partiendo del diagnóstico de la situación del centro en materia de convivencia y bienestar, el Centro Público Integrado de Formación Profesional Bajo Aragón marca **dentro de la misión, la visión y los valores de este centro** el *“Desarrollar en el alumnado autonomía personal, iniciativa, creatividad, capacidad de trabajo en equipo y habilidades sociales que le faciliten su adaptación en esta sociedad cambiante”* y también *“Fomentar la solidaridad, el compañerismo, la responsabilidad, la honradez y la satisfacción por el esfuerzo y el trabajo bien hecho”*

Partiendo de esta realidad nos iniciamos en la redacción de este plan de convivencia poniendo el énfasis en el desarrollo de una serie de actividades y actuaciones que permitan al alumnado y al profesorado adquirir **herramientas de empoderamiento, resolución de conflictos y control de las emociones** útiles en diferentes ámbitos de su vida, tanto personal como profesional.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 4 de 20

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

### 2.1 nº alumnado en seguimiento por ansiedad

Comparando los datos de cada curso, se observa por parte del Departamento de Orientación y por los tutores y tutoras del centro un **aumento de los casos de ansiedad y depresión entre el alumnado de Formación Profesional**, donde los alumnos se ven sin herramientas personales para sobrellevar las exigencias de la presión del estudio, las relaciones sociales y problemas personales, la propia auto exigencia o la del entorno familiar...

Pese a que el Departamento de Orientación no puede ofrecer un trabajo clínico, si se puede ayudar de manera dando pautas, permitiendo al alumnado expresarse, coordinar la atención con el profesorado...y en casos graves derivar a servicios especializados.

En estas sesiones se trabajó aspectos como estrategias de relajación, refuerzo de la autoestima y del auto concepto, creación de proyectos de vida, ayuda en la toma de decisiones cuando está suponiendo un foco de ansiedad, estrategias de planificación y organización ante las tareas escolares o tratamiento del duelo ante la pérdida de seres queridos (hermanos, padres, madres y abuelos) entre otras

### 2.2 nº alumnado en seguimiento por problemas de convivencia


Uno de los principales retos de la educación es mejorar el clima de las aulas para así, repercutir en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los problemas de disciplina y convivencia en el centro son una constante curso a curso, y es una de las grandes preocupaciones del equipo directivo y del profesorado del centro, sobre todo en los ciclos de Formación Profesional Básica.

El método para recoger estos comportamientos por parte del profesorado es mediante la creación de Incidencias, que quedan guardadas en la plataforma SIGAD y que los padres pueden consultar.

El seguimiento de las incidencias del alumnado se realiza de manera coordinada entre:

1. Tutores y tutoras de los grupos
2. Equipo directivo, en concreto jefatura de estudios
3. Departamento de orientación

La penalización al alumnado ante problemas de convivencia, tales como: agresiones físicas, verbales, vejaciones, comentarios racistas y sexistas, interrumpir el correcto orden de las

	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 05
		16/06/2026
		Página 5 de 20

clases, faltas continuadas de respeto a compañeros y profesorado, etc... está recogido en el Reglamento de Régimen Interior (RRI), en su apartado 15 sobre Régimen Disciplinario, donde se clasifica la gravedad de la conducta, atenuantes y valor de la reincidencia explicando las consecuencias de estos actos.

La sanción más habitual es la expulsión del centro durante un periodo de días dependiendo de la gravedad o acumulación de incidencias. Siendo conscientes de que la expulsión no mejora el comportamiento del cierto alumnado, se ha realizado reuniones de manera colectiva cuando el funcionamiento del grupo no ha sido el correcto o bien individualmente con aquel alumno/a reincidente, intentando con ello, favorecer la reflexión sobre la propia conducta y sobre las consecuencias que esta ha tenido para los demás y para sí mismo.

Dentro de esta reflexión sobre la efectividad de la expulsión en determinados alumnos, sobre todo por alumnos absentista, se planteó en el centro la creación del “aula de convivencia”, para que el alumno pase los días sancionados dentro del centro y que se explica más ampliamente en el punto 4 de este documento.

### 2.3 nº alumnado en seguimiento por intentos suicidas


Durante los últimos cursos resulta más frecuente que cada año aparecen casos que nos lleven a abrir protocolos de intención suicida.

Ante cualquier comentario que bien un compañero o un profesor escuche de un alumno expresando ideas negativas, concepto de “desaparecer”, negatividad extrema o comentarios explícitamente suicidas, el centro ha de actuar con cautela y efectividad abriendo un protocolo de suicidio en coordinación con jefatura y dirección, rellenando y notificando los documentos necesarios, así como tomando la decisión a final de curso de mantener el protocolo abierto o bien cerrarlo.

Asimismo, ante estos tipos de casos, se hará un seguimiento periódico y sistemático del alumno/a, teniendo reuniones semanales con el orientador/a (entre 1 y 2, dependiendo de las circunstancias del caso), manteniendo un constante seguimiento junto al tutor o profesores implicados o con buena relación con el alumno/a.

### 2.4 nº incidencias contrarias a la convivencia

Viendo los resultados de los últimos años no se puede establecer una pauta para establecer en qué grupos y que niveles hay más incidencias, aunque si bien se suelen acumular en los primeros curso de Formación Profesional Básica, e igualmente suele haber una mayor cantidad de incidencias el primer trimestre que se van rebajando durante el curso.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 6 de 20

Como medida disuasoria y punitiva, las programaciones de Formación Profesional Básica suelen incluir normas de comportamiento que bajan la nota o incluso hacen perder la evaluación continua a los alumnos que acumulan incidencias de cualquier tipo.

### 2.5 Encuestas alumnado- profesorado AFDA

La asociación AFDA realizó una encuesta en 2021 entre el alumnado, profesorado y personal no docente del centro para medir el grado de bienestar emocional y los niveles de ansiedad y los resultados que arrojan son, cuando menos, dignos de atención. Destacamos los siguientes:

Un 20'9% se siente nervioso o tenso gran parte o casi todo el día

Un 44'5% siente temor a que algo malo pueda suceder de manera intensa o muy intensa

Un 23% tiene la cabeza llena de preocupaciones gran parte del día y un 14,9% todo el día

Un 23% raramente está tranquilo o relajado

Un 17'6% siente sensación de hormigueo en el estómago a menudo o muy a menudo

Casi un 30% se siente inquieto, con la sensación de no poder parar de moverse

Un 16'3% experimenta sensaciones de gran angustia o temor con cierta frecuencia o muy a menudo

Un 37,2% no disfruta de las cosas como antes de la pandemia

Un 41'3% se siente contento en algunas o muy pocas ocasiones y un 0'7% nunca

Un 12'6% se siente lento y torpe a menudo


Un 12'8% siente que ha perdido el interés por su aspecto o no se cuida como debería y un 1'4% se ha abandonado completamente

Un 32,4% no espera las cosas con la misma ilusión que antes de la pandemia y un 12'8% mucho menos o en absoluto como antes

Sería conveniente repetir pruebas similares periódicamente para poder actualizar los resultados.

### 2.6 Tutorías y Proyecto Orientación y Acción Tutorial (POAT)

El Decreto 91/2024 de 5 junio que establece la ordenación de la Formación Profesional, tiene como innovación que se incorpora una sesión semanal de Tutoría en los planes de Grado Medio. Eso se une a las 2 sesiones semanales que siempre ha tenido la configuración de la Formación Profesional Básica.


	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 7 de 20

La existencia de estas tutorías, permite abordar aspectos tales como:

- Resolver conflictos que se generan en el grupo-clase.
- Resolución de problemas vinculados al machismo y las desigualdades de género.
- Prevención de problemas de racismo
- Dinámicas de conocimiento grupal para mejorar la cohesión de grupo.
- Sensibilizar ante la diversidad afectiva y sexual
- Trabajar competencias propias del campo profesional de la mano del profesor/profesora de FOL.
- Favorecer el desarrollo de estrategias de planificación y organización del trabajo y del estudio.
- Desarrollar estrategias de conocimiento, expresión y control emocional.

En general se trata la oportunidad de trabajar temas y aspectos que no están ligados a los contenidos profesionales y específicos del resto de sesiones,

Todos estos contenidos quedan explicados en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) donde desde el Departamento de Orientación, en coordinación con los propios tutores y Jefatura, se establecen los temas y objetivos a trabajar en esas sesiones. La intención del centro es año a año ir desarrollando un material y una programación que se puede ir ampliando y modificando de manera dinámica para el uso de los tutores en los periodos de tutoría. Todo este material se irá actualizando en la plataforma AEDUCAR. Desde el Departamento de Orientación se intentará que ese material sea práctico, versátil y que cualquier tutor, sea del ciclo o grupo que sea, pueda usarlo o adaptarlo a las necesidades de su clase.


 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 05
		16/06/2026
		Página 8 de 20

### 3. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA.

El objetivo general de este plan de convivencia, tal y como su título indica es ***trabajar y mejorar la convivencia y el bienestar emocional en FP***. Para alcanzar este objetivo tan ambicioso, pero tan necesario a la vez, hemos marcado unos objetivos extraídos de **la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio**, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad, y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, con la idea de demostrar la necesidad de una orientación clara y con las horas necesarias en cada CPIFP para poder cumplir los mínimos que marca la ley.

Estos objetivos son:


- Establecer cauces de participación de toda la comunidad educativa.
- Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado.
- Organizar el centro educativo para adecuarlo al distinto tipo de alumnado y a sus características biopsicosociales.
- Revisar y actualizar los documentos del proyecto funcional relacionados con la convivencia y el bienestar emocional.
- Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima de convivencia.
- Crear estructuras intercentros y con el ecosistema.

	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 05 16/06/2026 Página 9 de 20

#### 4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO


TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>GRUPO DE TRABAJO DE CONVIVENCIA</u></b>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Reunir al equipo de convivencia periódicamente de cara a tratar cualquier asunto que pueda surgir en el centro, así como dar seguimiento y coordinar las actividades propuestas en este proyecto. Animar a miembros del claustro de todas las familias profesionales a participar del mismo involucrándose en la mejora específica de la convivencia y bienestar emocional del centro.</p> <p>Utilizar este foro para la creación de protocolos y documentación necesaria para el desarrollo del proyecto.</p>
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	<p>La creación del grupo se realizará en septiembre estableciéndose los horarios de reunión para el curso.</p> <p>Se dará a conocer al claustro con idea de llegar a todas las familias profesionales y contar con, al menos, un miembro de cada una en el grupo, así como un miembro del equipo directivo.</p> <p>En la primera reunión se establecerán también los objetivos del grupo y se temporalizarán las acciones a realizar a lo largo del curso.</p>
IMPPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	El responsable último del grupo será el departamento de Orientación del centro y participarán del mismo el equipo de convivencia que se creará en el centro al inicio del curso así como un miembro del equipo directivo.
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Metodología colaborativa basada en reuniones presenciales con un horario semanal predeterminado así como reuniones extraordinarias cuando el proyecto así lo requiera (por ejemplo, formaciones)

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>PROGRAMA DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA</u></b>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Priorizar el trabajo sobre la convivencia estableciendo un plan de actividades durante todo el curso para analizar la convivencia en el aula para buscar caminos para mejorarla año a año
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reunión con CCFIL para comunicación de la iniciativa e información a través de un documento esquemático</li> <li>● Evaluación inicial y trimestral de la convivencia, tanto para alumnos como profesores</li> <li>● Análisis y propuesta de mejora, ver qué métodos han sido más efectivos</li> </ul>
IMPPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	Gestionado por el Departamento de Orientación con la colaboración de Jefaturas y el profesorado
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Activa y dinámica

	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 05 16/06/2026 Página 10 de 20


TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>REDACCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INTERNA DEL CENTRO</u></b>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Realizar una revisión por parte del grupo de trabajo de los documentos que rigen la actuación entre las personas convivientes en el Centro Educativo y que deben asegurar la correcta aplicación y seguimiento de las acciones deseadas establecidas en este proyecto. Los documentos a revisar serían:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento de Régimen Interior</li> <li>2. Plan de Convivencia: se deberían incluir los objetivos y las acciones deseadas en este documento que la comunidad educativa del CPIFP Bajo Aragón emplea para “determinar las acciones de prevención, actuación y evaluación de la convivencia entre sus miembros”.</li> <li>3. Plan de Orientación y Acción Tutorial. Es de vital importancia incluir y temporalizar las acciones acordadas para que la comunidad educativa, los tutores y tutoras, el alumnado y las familias conozcan las actividades que se llevarán a cabo durante el periodo escolar.</li> <li>4. Los documentos guía son aquellos documentos específicos que cada figura dentro de la comunidad educativa puede consultar en relación a distintas funciones y obligaciones para encontrar las instrucciones adecuadas. Sería necesario actualizar, entre otros, el documento guía de tareas del profesorado (i-6.2-D-01) y Funciones tutoriales (i-7.2-C-02).</li> </ol>
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	Debe ser acordado por parte del grupo de trabajo con las partes implicadas del centro. Debería plantearse como una actividad anual o bianual
IMPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	Los participantes en el grupo de trabajo junto con el equipo directivo se comprometerán a trabajar de manera directa y clara en la consecución de los cambios que se acuerde realizar.
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Activa

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>FORMACIÓN DEL PROFESORADO</u></b>
	Formación del profesorado tanto para la prevención de problemas psicosociales propios y del alumnado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formar al equipo docente en la prevención de la ansiedad y depresión.</li> <li>● Apoyar la labor docente para prevenir estados de ansiedad, burnout, problemas emocionales, etc... debidos al trabajo en el aula</li> <li>● Disponer de herramientas y pautas para evitar problemas de salud mental que conlleven a malestar personal o bajas laborales</li> <li>● Disponer de herramientas de prevención de problemas socio emocionales y de conflictos entre el alumnado</li> </ul>
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	Realización de al menos una formación anual dirigida al profesorado en las temáticas recogidas en el apartado

	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 11 de 20


IMPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	Los participantes en estas formaciones se comprometieron a poner en marcha lo aprendido en el curso según el plan de trabajo del proyecto
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Activa y participativa. Charlas y Talleres de 2 horas de duración aproximada dirigidas al profesorado impartidos por agentes externos o por el propio departamento de orientación. Ampliable a otros centros de la zona.

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>PROFESOR/ALUMNADO MENTOR</u></b> Los alumnos y alumnas mentores tendrán como papel fundamental, favorecer la acogida del alumnado que accede por primera vez al centro y a los estudios de la formación profesional.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar las estrategias de acogida del alumnado de 1º curso. Implicar al alumnado en la vida del centro. Mejorar las relaciones interpersonales entre el alumnado de las familias profesionales.
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inicio Curso- Reunión con CCFIL para comunicación de la iniciativa e información a través de un documento esquemático con aspectos sobre las funciones de los mentores/as. Reunión inicial equipo directivo y mentores para organizar la acogida del nuevo alumnado.</li> <li>● Familias: presentación del recurso aprovechando reuniones inicio de curso.</li> <li>● Seleccionar profesorado de apoyo para el alumnado mentor.</li> <li>● Difundir la propuesta entre el alumnado y seleccionar alumnos mentores.</li> <li>● Reunión profesorado de apoyo, alumnado mentor y equipo directivo para establecer los objetivos y el plan de acción de cara al curso siguiente</li> <li>● Charla de alumnado mentor a los IES de la zona para dar a conocer las características de la FP al alumnado de FPB, 4º ESO y bachillerato.</li> </ul>
IMPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	Para el desarrollo de esta herramienta de convivencia se va a requerir de la participación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Equipo directivo: Encargada de dotar espacios y tiempos, así como de revisar el plan de acogida e introducir los mentores como nueva herramienta.</li> <li>● Profesorado voluntario: tendrá por misión acompañar al alumnado mentor.</li> <li>● Departamento de orientación: se encargará de elaborar los documentos informativos para la CCFIL y de asesorar a los mentores en lo relativo a la orientación académica y profesional del nuevo alumnado.</li> <li>● Alumnado mentor: serán los verdaderos participantes de la mentoría. De ellos dependerá la realización de las actividades previamente planteadas.</li> </ul>
METODOLOGÍA DE TRABAJO	<u>Del profesorado acompañante:</u> por una parte, se encargará de difundir la idea entre el alumnado, así como de animar a la participación del mismo. Por otra parte, deberán de trabajar de manera conjunta asesorando y guiando al alumnado mentor en las actividades de acogida planteadas. <u>Del alumnado mentor:</u> El equipo de alumnado mentor se reunirá con el equipo directivo al inicio del curso para establecer el calendario de actividades de cara a la acogida. Su labor será la de informar y ayudar al alumnado de reciente llegada al centro.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 12 de 20


PARTICIPACIÓN DE OTROS CENTROS	Podremos contar con el apoyo del resto de centros integrados de FP para compartir material útil de cara a la formación del alumnado mediador.
--------------------------------	---

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>AULA DE CONVIVENCIA</u></b> El aula de convivencia surge como alternativa a la sanción y posterior expulsión del alumnado con acumulación de incidencias por incumplir las normas del centro.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.</li> <li>● Posibilitar que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.</li> <li>● Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.</li> <li>● Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.</li> <li>● Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.</li> <li>● Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.</li> <li>● Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.</li> </ul>
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reunión con CCFIL para comunicación de la iniciativa e información sobre el funcionamiento de la misma e implicación del profesorado de guardia.</li> <li>● familias: Información a familias sobre dicha alternativa a la sanción</li> <li>● Habilitación de espacios</li> <li>● Creación por parte del departamento de orientación de las fichas de reflexión que deberá de redactar el alumno.</li> <li>● Creación grupo de voluntarios para cubrir esas horas</li> <li>● Evaluación en junio de la alternativa y valoración sobre su idoneidad para el curso siguiente.</li> </ul>
IMPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Para el desarrollo de esta herramienta de convivencia se va a requerir de la participación de:</li> <li>● Jefatura de estudios. Encargada de dotar espacios y tiempos para la puesta en marcha</li> <li>● Profesorado de guardia: tendrá por misión acompañar y reflexionar de manera conjunta con el alumnado expulsado.</li> <li>● Departamento de orientación: se encargará de elaborar los documentos informativos para la CCFIL y de la elaboración de la ficha de reflexión.</li> </ul>
METODOLOGÍA DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del profesorado acompañante: se favorecerá la comunicación con el alumnado sancionado, intentando reflexionar de manera conjunta sobre las consecuencias de sus actos e intentando llegar al entendimiento mutuo.</li> <li>● Del alumnado: requerirá una actitud de reflexión sobre su propio comportamiento, teniendo que dejar por escrito las conclusiones que ha sacado tras la permanencia en el aula de convivencia. En este aula también deberá de realizar tareas de repaso, trabajos, deberes, estudio...</li> </ul>
PARTICIPACIÓN DE OTROS CENTROS	Podremos contar con el apoyo del resto de centros integrados de FP para compartir ideas y sugerencias de mejora.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 13 de 20

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>JORNADAS DE CONVIVENCIA</u></b>  Desarrollar durante unas jornadas o una semana actividades relacionadas con la convivencia en el centro
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la convivencia tanto entre el grupo de clase como entre diferentes grupos.</li> <li>● Fomentar la convivencia entre el profesorado.</li> <li>● Facilitar las relaciones personales y emocionales entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar la temporalidad de esta jornada</li> <li>● Desarrollar ideas por parte del Departamento de Orientación así como de los departamentos para desarrollar actividades: eventos deportivos, charlas, andadas,, concursos,...</li> </ul>
IMPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	La actividad será gestionada por el Departamento de Orientación así como el equipo de igualdad, jefatura y los departamentos
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Activa
PARTICIPACIÓN DE OTROS CENTROS	Podría ser positivo incluir alumnado del IES Bajo Aragón


TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>CONVIVENCIA DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL.</u></b>  Esta actividad consiste en plantear un itinerario de actividades graduadas para trabajar la convivencia y el bienestar emocional en el alumnado desde formación profesional básica, pasando por grados medios y finalizando en el alumnado de grado superior.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Proporcionar al alumnado estrategias que le permitan mejorar su bienestar emocional. Favorecer la reflexión sobre sí mismos y su comportamiento. Desarrollar herramientas que favorezcan su resiliencia y les empoderen en su futuro profesional próximo.
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Al iniciar el curso revisar el POAT y plantear ideas para trabajar este curso.</li> <li>● Secuenciación provisional de actividades</li> <li>● Encuesta al alumnado sobre tipo de temas y actividades que le gustaría realizar.</li> <li>● Evaluar el resultado de las actividades y plantear mejoras para el curso que viene</li> </ul>
IMPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	El departamento de orientación: encargado de la revisión y actualización del POAT, así como de dotar de dichos recursos al profesorado tutor. Tutores/as: puesta en marcha de las actividades elaboradas con su grupo- clase. Alumnado: participación y realización de las actividades propuestas

	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 05 16/06/2026 Página 14 de 20


METODOLOGÍA DE TRABAJO	<p>La metodología que requerirán la gran mayor parte de las actividades se basará en el modelo de aprendizaje constructivista, según el cual, el alumnado aprende de manera autónoma, participando de manera activa en las actividades planteadas. La mayoría de las actividades favorecen la reflexión personal y exigen que el alumnado sea capaz de tener un punto de vista crítico consigo mismo y con sus compañeros/as. Asimismo, se favorecerá la colaboración entre ellos, proponiendo actividades en pequeños grupos, debates, dilemas morales, dramatizaciones, fichas de reflexión personal, etc.</p>
------------------------	--

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>CREACIÓN DE UN ESPACIO SEGURO EN EL CENTRO PARA EL ALUMNADO</u></b>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Habilitar un espacio donde el alumnado del centro pueda acudir en caso de necesidad de un lugar donde hablar o recibir ayuda. Este espacio lo gestionará el departamento de orientación del centro, siendo el lugar en el que se puedan realizar las actuaciones individuales que surjan en el tiempo.
GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión al inicio de curso con el equipo directivo para emplazar este espacio dentro del centro.</li> <li>• Acondicionamiento del espacio en colaboración con los departamentos</li> <li>• Información al alumnado y puesta a disposición del espacio al alumnado que lo necesite.</li> <li>• Acompañamiento del alumnado.</li> </ul>
IMPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El responsable último será el departamento de orientación, que gestionará el espacio, así como las reservas que pudieran surgir con la ayuda del equipo de convivencia del centro.</li> <li>• La idea es implicar al alumnado en el diseño de este espacio así como de su decoración, en la medida de lo posible, esperando que ayude a hacerlo suyo.</li> </ul>
METODOLOGÍA DE TRABAJO	La metodología de trabajo sería colaborativa entre los diferentes agentes del centro implicados (jefatura, grupo de convivencia e igualdad, alumnado, departamentos didácticos), siempre bajo la supervisión del departamento de orientación.

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	<b><u>ACOGIDA DE FAMILIAS</u></b>
	El encuentro con las familias debería ser siempre un momento de compartir, de reflexionar, de poner en común sensaciones que se tienen acerca del curso pero sobre todo en relación a los momentos emocionales del estudiantado, con qué motivación afrontan el curso, qué dificultades socio emocionales están afrontando las familias.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	diagnosticar qué necesidades tienen nuestros alumnos y alumnas, de tipo emocional pero también qué necesidades presentan las familias tanto como acompañantes del proceso como de formación para una mejor detección-intervención de situaciones complicadas en el seno familiar.

	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 15 de 20


GESTIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (FASE DEL TRABAJO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión inicial de acogida a las familias con participación del equipo directivo, departamento de orientación y tutores para la presentación de los mismos y dar a conocer los programas del centro.</li> <li>• Reuniones individuales con las familias, tanto a petición de la familia como de los tutores.</li> <li>• Posibles reuniones grupales con familias para tratar temas socio emocionales.</li> </ul>
IMPLICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES	Familias, tutores y tutoras y responsables del proyecto. En momentos puntuales se utilizará el apoyo de personas especialistas.
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Activa y participativa.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 16 de 20

## 5. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROPUESTAS.

En base a las características de nuestro alumnado y a las necesidades detectadas tras la realización del diagnóstico del centro en materia de convivencia se plantean las siguientes formaciones que deberán repetirse periódicamente a medida que el alumnado y el profesorado va cambiando.

ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIAS
Gestión emocional	Gestión emocional	Nuevas adicciones
Educación afectiva y sexual	Educación afectiva y sexual	Orientación académica y profesional
Influencia de la pornografía y la prostitución en la sexualidad adolescente.	Influencia de la pornografía y la prostitución en la sexualidad adolescente.	
Comportamientos adictivos	Resolución de conflictos en el aula	
Orientación académica y profesional	Ideación suicida	
Mejora de las técnicas de estudio		

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 05
		16/06/2026
		Página 17 de 20

## **6. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO (PROYECTO FUNCIONAL)**

### 6.1 Acciones de divulgación

#### ***Información al claustro***

Al inicio del curso escolar se informará al claustro, del contenido del plan de convivencia en el centro, explicando sus implicaciones y alcance. También se informará de aquellas acciones formativas aparejadas que se vayan a llevar a cabo por si pudieran ser de interés para algún miembro del claustro docente como, por ejemplo, formación específica o participar en el grupo de trabajo que se cree.


El Departamento de Orientación informará, en los claustros posteriores, del desarrollo de los mismos, con las novedades o acciones que pudieran tener lugar en cada momento.

#### ***Responsable RRSS Recordar hacerlo Recordar hacerlo***

De cara a llevar a cabo acciones divulgativas eficaces se nombrará, entre el equipo docente integrante del proyecto, un responsable de RRSS. El equipo docente valorará el crear una cuenta propia del proyecto o vincular las publicaciones a las cuentas oficiales del centro. Se realizarán publicaciones en Facebook e Instagram tanto de las formaciones, como del trabajo en clase o del desarrollo de las diferentes actuaciones, así como de cualquier mención en prensa u otros medios de comunicación donde pudiéramos aparecer. Estas mismas RRSS se podrán usar como medio de comunicación en acciones puntuales o como parte de algunas de las actividades propuestas. El objetivo es llegar al mayor número posible de gente, dando a conocer entre el resto del alumnado del centro, el claustro y la comunidad educativa y la comarca, el trabajo que se lleva a cabo desde el Departamento de Orientación del CPIFP Bajo Aragón, así como documentar la evolución del proyecto, dejando constancia de todas las acciones que se lleven a cabo.

#### ***Implicar empresas e instituciones***

La Formación Profesional va fuertemente ligada al mundo de la empresa, que desde hace años demanda que el alumnado adquiera unas determinadas competencias profesionales, personales y sociales. Por ello, intentaremos contactar, siempre que podamos, con entidades locales para colaborar y beneficiarnos de la experiencia de diferentes organismos. Esta colaboración dará visibilidad al plan y estrechará las relaciones entre nuestro centro y el tejido social y productivo de la zona.

	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 05
		16/06/2026
		Página 18 de 20

## 6.2 Acciones de seguimiento y evaluación

**EVALUACIÓN INICIAL:** la evaluación inicial del presente plan fue la base para la identificación de las necesidades en materia de convivencia, las cuales fundamentan todas las medidas propuestas en materia de prevención.

Para la realización de esta evaluación inicial se utilizaron instrumentos como:

- Análisis de documentos del centro relativos a la convivencia como en plan de acogida o el RRI, con la idea de plantear medidas alternativas a la sanción.
- Encuestas de bienestar elaboradas por AFDA
- Reuniones con tutores y equipo de convivencia para conocer las necesidades de cada familia profesional.
- Análisis de resultados académicos
- Análisis de incidencias por curso y tipo de estudio

**EVALUACIÓN CONTINUA:** la evaluación formativa tiene por objeto realizar un seguimiento continuado de los objetivos del plan, evaluar su cumplimiento y poner en marcha mecanismos de ajuste en aquellas actuaciones que sean susceptibles de ser mejoradas. Para ello contamos con:

- Reuniones periódicas equipo de convivencia donde se realiza un seguimiento trimestral de las actuaciones realizadas hasta el momento.
- Reuniones con equipo directivo tras la realización y puesta en marcha de actuaciones concretas.


**EVALUACIÓN FINAL:** la evaluación final se realiza al finalizar cada uno de los cursos académicos, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en cada curso. No se trata solamente de una evaluación sumativa, sino que pretende también plantear alternativas de mejora para futuros cursos. Para ello se utilizan instrumentos como:

- Memoria final de curso del plan de convivencia
- Escalas de satisfacción con las tareas, charlas, talleres planteados


## **7. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

Nuestro centro educativo colabora de manera activa con las siguientes entidades en aras de favorecer la creación de redes de cooperación y convivencia:

- Con los IES de la zona: para la transición del alumnado que llega a primer curso de grado básico, medio y superior.
- Con los centros educativos de infantil y primaria: planteando jornadas que permitan conocer a este alumnado las enseñanzas de formación profesional
- Con el ayuntamiento de Alcañiz para poder utilizar los recursos que la localidad ofrece.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 19 de 20

- Con los servicios municipales de deporte: pudiendo utilizar diferentes emplazamientos para la realización de actividades deportivas
- Con empresas de la zona y otras entidades públicas: para la realización de las FEOE y plantear proyectos de aprendizaje común.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL-ANEXO	PF04
		Edición 05
	PLAN DE CONVIVENCIA	16/06/2026
		Página 20 de 20

## **MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR**

- Inclusión del índice.
- Cambios no significativos en diversos puntos del apartado 2.
- Inclusión de las tutorías en FP en apartado 2.6.

Se añade en aptdo 4 **PROGRAMA DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA**

Cambia de alumno mentor a **PROFESOR/ALUMNADO MENTOR**

- Se eliminan las acciones especificadas por curso escolar y se generalizan
- Se añade:
- **JORNADAS DE LA CONVIVENCIA**
- Se eliminan acciones que no se venían realizando los últimos curso y que se considera poco viable su realización en los sucesivos.
- Se reordenan las actividades.
- Se unifican talleres y formaciones en un mismo apartado.

En todos los apartados se eliminan referencias al proyecto que en su día se realizó con los CPIFP de Movera, Montearagón y la asociación AFDA.